

# CIBERLINGUA



**Prof. Alexis Márquez Rodríguez**

## Mutación

La palabra *mutación* es sinónimo de *mudanza* y de *cambio*. *Mutación* se define como “Acción y efecto de mudar o mudarse” (DRAE). En realidad, lo es del verbo *mutar*, que significa *mudar*. De hecho *mutar* y *mudar* son la misma palabra, pues ambas, además de tener igual significado, derivan del verbo latino *mutare*, sólo que *mutar* llega al Castellano por vía culta, y *mudar* por vía popular.

De *mutación* el DRAE registra seis acepciones. La primera, que arriba vimos, es de tipo general, se refiere a toda clase de cambios. La 2ª se refiere al teatro. La 3ª se aplica a ciertos cambios estacionales en el año. La 4ª y la 5ª corresponden al ámbito de la Biología, y más específicamente a la Genética, y la 6ª a ciertos cambios fonéticos del lenguaje.

Como se ve, ninguna de estas acepciones se refiere específicamente al aspecto moral, a los cambios que se producen en algunos espíritus, de tal naturaleza y magnitud que bien encajan dentro de la idea de *mutación*, y que podrían ampararse en la definición genérica de la primera acepción, mientras la Real Academia le dedica una acepción específica, tal como la importancia de ese tipo de conducta merece. En cambio, de *mudanza*, definida como “Acción y efecto de mudar o mudarse”, el DRAE sí incluye una acepción referente a los cambios psíquicos o morales de las personas: “Inconstancia o variedad de los afectos o de los dictámenes”.

Desde luego que todo ser humano sufre *mutaciones* a lo largo de su vida, sometido como está a la dialéctica que todo lo abarca. Unos son cambios físicos, propios del crecimiento corporal y del envejecimiento constante, amén de los motivados por factores individuales, como el ejercicio físico, el tipo de alimentación y las enfermedades, incluyendo dentro de este renglón las mutilaciones producidas por intervenciones quirúrgicas. Otros son cambios espirituales o psicológicos, generados por el estudio y la

adquisición de nuevos conocimientos, las actitudes religiosas, la maduración natural y la experiencia acumulada a medida que se avanza en edad, etc.

Todo ello puede considerarse como un cambio o *mutación* normal. Pero hay otras *mutaciones* del mismo género psicológico, también individuales, que alcanzan tal carácter y magnitud, que asombran a las demás personas, y hay quienes llegan a preguntarse si aquel sujeto que ha cambiado tanto es el mismo que antes conocieron. Incluso se plantea la duda sobre si el de ahora es el auténtico, en quien antes subyacía, como agazapado, lo que ahora se descubre como aparentemente nuevo, y en consecuencia no habría habido propiamente un cambio, sino la liberación del espíritu verdadero, que permanecía como prisionero de las conveniencias circunstanciales. Y vemos cómo antiguos torturados se mudan en torturadores; y paladines contra la corrupción se transforman en corruptos y corruptores; y campeones de la dignidad y el decoro se convierten en abyectos aduladores de los poderosos; y austeros magistrados y defensores del Derecho y la Justicia se desdoblan en prevaricadores, sepultureros de su propio pasado.

Hay, en fin, *mutaciones* positivas, normales y hasta hermosas. En su preciosa comedia *Doña Rosita la soltera o El lenguaje de las flores* Federico García Lorca incluye un bello romance, que extraído del texto se ha divulgado con el título de *Romance de la rosa mudable*, en el cual se describe una rosa que cambia de color a lo largo del día, del rojo mañanero al blanco del anochecer. Aquí lo transcribo para regalar su belleza a mis amables lectores: “Cuando se abre en la mañana / roja como sangre está: / el rocío no la toca / porque se teme quemar. / Abierta en el mediodía / es dura como el coral, / el Sol se asoma a los vidrios / para verla relumbrar. / Cuando en las ramas empiezan / los pájaros a cantar / y se desmaya la tarde / en las violetas del mar, / se pone blanca, con blanco / de una mejilla de sal; / y cuando toca la noche / blanco cuerno de metal / y las estrellas avanzan / mientras los aires se van, / en la raya de lo oscuro / se comienza a deshojar”.

En contraposición a la belleza de la *rosa mudable* de Federico, hay *mutaciones* que producen diversas reacciones: asombro, estupor, indignación, asco, y hasta lástima y tristeza. O todas a la vez.

## Indígena

Mucha gente tiene una confusión con la palabra *indígena*, a la cual consideran sinónimo de *indio*, en la acepción de este vocablo que se refiere a los *aborígenes* o *primitivos habitantes* de América. Y cuando oyen o leen, por ejemplo, la expresión los *indígenas venezolanos*, creen que se refiere a una o varias de las etnias aborígenes que habitan en nuestro país, porque entienden que *indio* e *indígena* son la misma cosa, y porque piensan que ambas palabras provienen de la misma raíz. Pero están equivocados.

El DRAE define el vocablo *indígena* como un adjetivo que se aplica a quien es “Originario del país de que se trata”. En tal sentido, los *indios* venezolanos, descendientes de los antiguos pobladores de nuestro territorio, son *indígenas* porque son originarios de aquí, es decir, no han venido de afuera, ni descienden de antepasados llegados del exterior. Pero de igual modo puede hablarse de la población o de la cultura *indígena* de España, de Francia, de Rusia o de Japón. Los rasgos de cultura celtíbera en España, pongamos por caso, son rasgos de *cultura indígena* de ese país, aun cuando no tengan nada que ver con los *indios* americanos, ni con nuestras culturas *indígenas*. Así mismo, el Tagalo es una lengua *indígena* de Filipinas, y los guanches son *indígenas* de las Islas Canarias, y nada tienen que ver con los *indios* americanos.

La diferencia semántica entre las palabras *indígena* e *indio* se ve claramente en la etimología de cada una. *Indígena* nos viene del vocablo latino *indigena*, que a su vez es palabra compuesta, formada por la raíz *indu*, una preposición arcaica, equivalente a *in* (*en*, *dentro*), y el verbo *geno*, *genis*, *genere*, *genitum*, forma igualmente arcaica de *gigno*, *gignis*, *gindre*, *genui*, *genitum*, que significa *engendrar*, *dar a luz*, *producir*, *generar*. De donde deriva también nuestro *genital*. *Indígena* vendría a ser, así, literalmente *lo que se engendra en o dentro (del propio país)*.

*Indio*, por su parte, no es palabra de origen latino, aunque de hecho se conoció ya en el Latín antiguo, y de allí llega al Castellano. *India* en la lengua de los romanos era lo que siempre ha sido y sigue siendo: una región de Asia bañada por los ríos *Indo*, que le da su nombre, y *Ganges*; e *indi*, lo mismo que *indianus*, los habitantes de esa región. En Castellano, por eso mismo, además de los aborígenes de América y sus descendientes,

*indios* o *hindúes* son los nativos de la India. El nombre del río, *Indo*, es la adaptación a la lengua griega de *Sindhu*, que era el nombre de dicho río en Sánscrito, la antigua lengua de los brahmanes, tenida como sagrada.

La confusión, como se sabe, viene con el descubrimiento de América. Colón, convencido de la redondez de la Tierra, pero equivocado en cuanto al tamaño de esta, navega hasta acá en busca de una vía marítima más cercana para llegar a la India y demás países asiáticos, proveedores de especias y otros productos muy apreciados por los europeos. Y el Gran Almirante muere convencido de que llegó, efectivamente, a aquella región. De ahí que se llamase *indios* a los pobladores que encontró en estas tierras. Más tarde, descubierto el error, pero ya arraigada esa denominación para nuestros primitivos habitantes, se decidió llamar este continente con el nombre de Indias Occidentales, para diferenciarlo de la India asiática y demás regiones orientales.

Un hecho curioso es que en Castellano *India* (el nombre del país asiático) e *indio* (natural de ese país) se escriban con “i”, y en cambio *hindú* (perteneciente a la *India*) y sus derivados se escriban con “h”. La explicación es que *India* y sus derivados entran al Castellano desde el Latín, idioma en el que se escriben con “i”, y al cual llegan del Griego, en la que también se escriben con “i”. Pero *hindú*, en nuestro idioma, no deriva del Latín, sino del vocablo francés *hindou*. Y según el *Dictionnaire moderne français-espagnol / espagnol-français Larousse* (1967; p. 381), en ese idioma se escribe *hindou*, con “h”, a fin de evitar la confusión que surge de aplicar la palabra también francesa *indien*, con “i”, tanto a los habitantes de la India, como a los aborígenes de América. Probablemente los franceses tomaron este *hindou* del vocablo persa *Hindü*, que en este idioma era el nombre de la *India*.

Finalmente se registra el hecho de que la palabra *indio*, en Castellano y otras lenguas, es también un adjetivo que designa el color azul intenso, conocido asimismo como *índigo* o *añil*, y es igualmente nombre de un metal escaso en la Tierra, llamado de ese modo por el “intenso color índigo” que este metal produce al arder (DRAE).

En resumen, los vocablos *indio* e *indígena* son sinónimos sólo en su aplicación a los primitivos habitantes de América, como consecuencia de la confusión producida por el descubrimiento de nuestro continente por los europeos. Pero no provienen de una misma raíz, ni siempre significan lo mismo.

# Reparar

El verbo *reparar* es palabra compuesta, pero no se forma en nuestro idioma, sino en Latín, de donde nos viene ya formada. Sus componentes son el prefijo *re-*, que significa, entre otras cosas, *repetición*, *reiteración*, y el verbo *parare*, que entre sus varios significados tiene el de *preparar*, *disponer*, etc. En Latín el verbo raíz del nuestro es *reparare*, y uno de sus significados es, por lo tanto, *volver a preparar* o *volver a disponer*, igual que en Castellano.

En nuestro idioma el verbo *reparar* es polisémico. El DRAE le atribuye doce acepciones: “Arreglar algo que está roto o estropeado. || 2. Enmendar, corregir o remediar. || 3. Desagraviar, satisfacer al ofendido. || 4. Suspenderse o detenerse por razón de algún inconveniente o tropiezo. || 5. Oponer una defensa contra el golpe, para librarse de él. || 6. Remediar o precaver un daño o perjuicio. || 7. Restablecer las fuerzas, dar aliento o vigor. || 8. Dicho de un vaciador: Dar la última mano a su obra para quitarle los defectos que saca del molde. || 9. Mirar con cuidado, notar, advertir algo. || 10. Atender, considerar o reflexionar. || 11. Pararse, detenerse o hacer alto en una parte. || 12. Contenerse o reportarse”. Como se ve, algunas de estas acepciones son desconocidas o poco usuales en Venezuela.

La primera es la más común entre nosotros. *Reparar* algo es generalmente *componerlo*, *arreglarlo*, *volverlo a su estado anterior*, cuando se trata de algo que se ha echado a perder, que se ha dañado o descompuesto, como un automóvil, un artefacto eléctrico o mecánico, un traje o unos zapatos.

También usamos el verbo *reparar* con el sentido de enmendar o corregir algo que se ha hecho mal: *reparar una falta*, *reparar un error*, etc. El error puede ser una ofensa indebida a otra persona, lo cual se *repara* excusándose o retractándose ante ella, o reconociendo el error.

Se *repara* igualmente los daños o perjuicios causados: una persona le causa un daño a otra, y le dice. “No se preocupe, yo le reparo el daño que le hice”. O, contrariamente, la víctima reclama: “¡Usted tiene que repararme los daños que me causó!”. En este caso se trata casi siempre de daños materiales, susceptibles de ser reparados. También, por supuesto, puede tratarse de daños morales, pero por regla general esos son irreparables, o, aunque se reparen, sólo lo serán en parte, independientemente de que el receptor del *reparo*

quede, o aparente quedar satisfecho. Hay daños morales que nadie puede reparar íntegramente.

Son *reparables*, asimismo, las fuerzas o energías perdidas o disminuidas, pongamos por caso, por un esfuerzo intenso. Después de haber trabajado mucho y duro, o de haber practicado un deporte, se *reparan* las fuerzas perdidas mediante una buena alimentación y el sueño.

*Reparar* en algo puede ser equivalente a *observar* una novedad, o lo que antes no se había observado: “Hoy, cuando fui a la farmacia de la esquina, fue que *reparé* que la habían cerrado”.

En Venezuela tenemos una acepción del verbo *reparar* que aún no ha sido incorporada al DRAE como venezolanismo, lo que deberá hacerse en el futuro. Me refiero a la acepción de *reparar* en el sentido de “Presentar un alumno suspendido o aplazado un examen especial (Š) para intentar aprobar una asignatura” (*Diccionario de venezolanismos*). Curiosamente, esta acepción tampoco aparece en el magnífico *Diccionario del habla actual de Venezuela*, de Rocío Núñez y Francisco Javier Pérez.

Lo que confieso no entender es cómo se puede *reparar* unas firmas consignadas en solicitud de un referendo, o de lo que sea.